INSTITUTO DE CINE Y CREACIÓN AUDIOVISUAL





Memorando Nro. ICCA-DE-2019-0006-M

Quito, D.M., 29 de enero de 2019

PARA: Lcd. Mario Bolivar Vera Loor

Coordinador General Técnico

Sr. Mgs. Mario Fernando Pontón Mendieta

Director de Fomento Cinematográfico y Audiovisual

Sr. Ing. Edwin Mauricio Cadena Grijalva

Director de Difusión Cinematográfica y Audiovisual

Sra. Econ. Ivette Michele Rodriguez Moreno

Directora de Control Técnico

Sr. Ing. Marcos Fabricio Arboleda Gallardo **Director Administrativo Financiero**

Sra. Abg. Tatiana Paola Sánchez Ramón

Directora de Asesoría Jurídica

Sr. Soc. Roberto Almendariz Rueda

Director de Planificación y Gestión Estratégica

Sr. Mgs. Diego Alberto Rengifo Hidalgo

Coordinador de Comunicación

ASUNTO: Designación para la coordinación del proceso de Rendición de Cuentas y

responsable de la información - Período 2018

De mi consideración:

De acuerdo a los artículos 61, 95 y 102 de la Constitución de la República del Ecuador(2008), en los cuales se reconoce como un derecho ciudadano y obligación de las instituciones públicas realizar anualmente la Rendición de Cuentas y en atención al Decreto No. 647 expedido en el 2015, en su art. 2 dice "Requerir del Consejo de Participación Ciudadano y Control Social que considere el diseñar el mecanismo de rendición de cuentas con los criterios que se expresan en el art. 1 del presente Decreto para todo el sector público"

Considerando que la importancia de la Rendición de Cuentas no radica únicamente en presentar información de la gestión ante la ciudadanía, sino en el cumplimiento de todos aquellos procesos metodológicos de carácter inclusivos e incluyentes que fomente la participación activa de la ciudadanía, manteniendo el principio de austeridad en donde se



NSTITUTO DE CINE Y CREACIÓN AUDIOVISUAL





Memorando Nro. ICCA-DE-2019-0006-M

Quito, D.M., 29 de enero de 2019

evitará el gasto en alimentación, movilización, hospedaje y otros rubros que generen erogaciones económicas innecesarias para la Institución, conforme art. 19.-Deliberaciones Públicas de la Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

En virtud de lo antes señalado, se designa como responsables del proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2018 del Instituto de Cine y Creación Audiovisual (ICCA) a los siguientes funcionarios:

UNIDAD	TITULAR	FUNCIÓN
Coordinación de	Sr. Alberto	Responsable del proceso de Rendición de
Comunicación	Rengifo	Cuentas 2018
Dirección de	Sr. Roberto	Elaboración de informe de Rendición
Planificación	Almendáriz	Cuentas 2018
Analista de Planificación	Sr. Ramiro Villacís	Registro del Formulario en el sistema
		informático del CPCCS

Finalmente, solicito a todas las unidades de la institución, el apoyo necesario para llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas del ICCA - período 2018.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Jan Vandierendonck **DIRECTOR EJECUTIVO**

Anexos

- resolución0881726001548686898.pdf

Copia:

Sr. Ing. Ramiro Fernando Villacis Chiriboga Analista de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Sr. Ing. Christian Alejandro Burnham Masabanda **Analista de Comunicación**







Memorando Nro. ICCA-DE-2019-0006-M Quito, D.M., 29 de enero de 2019

rv/ra